



Constitución de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Glendon

York Hall B126 - 2275 Bayview Avenue M4N 3M6, Toronto ON

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AECGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230



Tabla de Contenidos

Preámbulo	5
Sección 1: Introducción	6
Parte 1: Nombre	6
Parte 2: Visión	6
Parte 3: Idiomas Oficiales	7
Parte 4: Membresía	7
Parte 5: Derechos y Libertades	7
Parte 6: Autoridad	8
Sección 2: El Consejo	9
Parte 7: El Consejo	9
Parte 8: Las Labores y Responsabilidades del Consejo	12
Parte 8.1: Presidente/a	12
Parte 8.2: Vicepresidentes/as de Asuntos Académicos / Senadores/as	14
Parte 8.3: Vicepresidente/a de Asuntos Bilingües	16
Parte 8.4: Vicepresidente/a de Campañas y Defensa	18
Parte 8.5: Vicepresidente/a de Comunicaciones	19
Parte 8.6: Vicepresidente/a de Operaciones	20

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AECGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEFG Constitución



Parte 8.7: Vicepresidente/a de Asuntos Sociales	21
Parte 8.8: Vicepresidente/a de Organizaciones Estudiantiles	22
Parte 8.9: Vicepresidente/a de Bienestar Estudiantil y Deportes	24
Parte 8.10: Directores/as	25
Parte 8.11: Representantes de Primer Año	27
Parte 8.12: Carpeta de Transición	27
Parte 8.13: Contratación del/de la Presidente/a del Consejo	27
Sección 3: Responsabilidad	28
Parte 9: Destitución	28
Parte 9.1: Motivos de destitución	28
Parte 9.2: Procedimiento para una destitución	28
Parte 10: Renuncia	29
Parte 11: Conflicto de Intereses	30
Parte 12: Honorarios	30
Sección 4: Elecciones	32
Parte 13: Frecuencia de las Elecciones	32
Parte 14: Procedimientos Generales	33
Parte 15: Acciones Disciplinarias	34
Parte 16: Nombramientos	34

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AECGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEFG Constitución



Sección 5: Operaciones del Consejo	35
Parte 17: Reuniones del Consejo	35
Parte 18: Reuniones Ejecutivas	36
Parte 19: Reuniones Generales	36
Parte 19.1: Desarrollo de las Reuniones Generales	36
Parte 19.2: Cuórum	37
Parte 19.3: Aviso	37
Parte 19.4: Actas	37
Parte 19.5: Referéndums	38
Sección 6: Equidad, Diversidad, e Inclusión	39
Parte 20: Equidad, Diversidad, e Inclusión	39
Parte 21: Director/a de Equidad	39
Sección 7: Finanzas	41
Parte 22: Autoridad Firmante	41
Parte 23: Asuntos Monetarios	41
Parte 24: Director/a Financiero/a	42
Sección 8: Cláusulas	44
Parte 25: Cláusula de Indemnización	44
Parte 26: Cláusula de Fecha	44

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AECGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEFG Constitución



Parte 27: Cláusula de Obligación	44
Sección 9: Procedimiento de Enmienda	45
Parte 28: Enmendando la Constitución	45
Parte 29: Enmendando los Estatutos	45
Parte 30: Introduciendo los Estatutos	46
Sección 10: Definiciones	47

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AECGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEFG Constitución



Preámbulo

De acuerdo con la tradición de la Facultad de Glendon de una educación de artes liberales bilingüe y dedicada al servicio público; en alta estima de las grandes tradiciones académicas establecidas dentro de la Universidad de York; apreciando la identidad multicultural de Canadá; y buscando definir las labores y responsabilidades invertidas en la asociación estudiantil, además de facilitar una participación activa para sus miembros; los y las estudiantes de la Facultad de Glendon por la presente establecen esta Constitución para gobernar los asuntos de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Glendon.

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AECGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEFG Constitución



Sección 1: Introducción

Parte 1: Nombre

1.1 El nombre de la organización formada por la presente será la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Glendon, de aquí en adelante referida como la AEEFG.

Parte 2: Visión

2.1 La visión de la AEEFG es la siguiente:

- I. Fomentar y apoyar actividades y eventos, tanto los de la AEEFG como los de los clubes, los cuales mejorarán la experiencia universitaria de sus miembros y contribuirán a la experiencia educativa y social de la Facultad;
- II. Proteger los derechos de cada estudiante independientemente de su edad, sexo, expresión de género, raza, nacionalidad, ascendencia, ciudadanía, estado civil, enfermedad o resultados de exámenes médicos, orientación o preferencia sexual, lugar de residencia, escuela de pensamiento, creencias, afiliaciones o actividades religiosas, antecedentes penales, cualquier discapacidad física o invalidez, o participación o no participación dentro de la asociación de estudiantes, y seguir fomentando e incentivando la conciencia social;
- III. Representar el cuerpo estudiantil y sus intereses de forma eficaz, sirviendo como un defensor e intermediario no solo dentro de la Facultad de Glendon y las comunidades de la Universidad de York sino también con individuos y organizaciones fuera de estas;
- IV. Incentivar la participación e interacción estudiantil dentro de la comunidad de la Facultad de Glendon;

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AEEFGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AEEFG/AEEFG Constitución



- V. Incentivar y apoyar actividades académicas e intelectuales;
- VI. Trabajar para mejorar el carácter bilingüe de la Facultad de Glendon mediante la provisión de servicios y oportunidades para estudiantes tanto en francés como en inglés.

Parte 3: Idiomas Oficiales

3.1 Los idiomas oficiales de la AEEFG serán francés e inglés.

Parte 4: Membresía

4.1 La membresía de la AEEFG está constituida por todos los/las estudiantes en la Universidad de York tomando por lo menos tres (3) créditos en la Facultad de Glendon. La membresía de la AEEFG se definirá de manera más detallada como:

- I. Cualquier estudiante viviendo en residencia en la Facultad de Glendon;
- II. Cualquier estudiante con una afiliación a Glendon College;
- III. Cualquier estudiante con una afiliación a la Facultad de Glendon.

Parte 5: Derechos y Libertades

5.1 Los derechos y libertades de los miembros de la AEEFG serán los siguientes:

- I. Cada miembro es igual ante y bajo la Constitución de la AEEFG, y tiene los mismos derechos a beneficios bajo esta Constitución sin discriminación relacionada a edad, expresión de género, raza, nacionalidad, ascendencia, ciudadanía, enfermedad o resultados de exámenes médicos, orientación o preferencia sexual, lugar de residencia, escuela de pensamiento, creencias, afiliaciones o actividades religiosas, antecedentes

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AEEGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEEFG Constitución



- penales, cualquier discapacidad física o invalidez, o participación o no participación dentro de la asociación de estudiantes;
- II. Cada miembro puede usar cualquier idioma oficial en todas las reuniones de la AEFG y solicitar que se lean las actas de estas reuniones en cualquiera de los idiomas;
 - III. Cada miembro tiene el derecho de votar en Elecciones, Referéndums, y Reuniones Generales organizadas por la AEFG;
 - IV. Cada miembro tiene el derecho de postularse para elecciones para cualquier posición en la AEFG siempre y cuando cumpla con las cualificaciones especificadas en la sección 2;
 - V. Cada miembro tiene el derecho de participar en eventos, beneficiarse de servicios y organizaciones apoyados financieramente por la AEFG;
 - VI. Cualquier miembro que haya tenido sus derechos o libertades garantizados por esta constitución infringidos o denegados puede aplicar al Comité Ejecutivo de la AEFG, el cual debe entonces consultar al consejo para obtener el remedio que el consejo considere apropiado y justo en las circunstancias;
 - VII. Todos los miembros tienen el derecho de hablar en las reuniones del Consejo y en las Reuniones Generales.

Parte 6: Autoridad

6.1 La constitución será el documento rector de mayor autoridad de la AEFG.

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AECGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEFG Constitución



Sección 2: El Consejo

Parte 7: El Consejo

7.1 El Consejo de la AEFG, de aquí en adelante referido como el Consejo, es el órgano administrativo oficialmente establecido de la AEFG. El Consejo debe ser elegido por, y debe ser directamente responsable de sus miembros.

7.2 El Consejo es el órgano legislativo de más alto rango de la AEFG pero no puede prevalecer sobre las decisiones hechas durante una Reunión General o mediante un Referéndum.

7.3 El Consejo estará compuesto de Doce Miembros Ejecutivos:

- I. Presidente/a
- II. Vicepresidentes/as de Asuntos Académicos (dos posiciones)
- III. Vicepresidente/a de Asuntos Bilingües
- IV. Vicepresidente/a de Campañas y Defensa
- V. Vicepresidente/a de Comunicaciones
- VI. Vicepresidente/a de Operaciones
- VII. Vicepresidente/a de Asuntos Sociales
- VIII. Vicepresidente/a de Organizaciones Estudiantiles
- IX. Vicepresidente/a de Bienestar Estudiantil y Deportes
- X. Director/a de Equidad

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AEGGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEFG Constitución



XI. Director/a Financiero/a

El consejo estará compuesto de Nueve Miembros Generales:

- I. Director/a de Asuntos Bilingües
- II. Director/a de Campañas y Defensa
- III. Director/a del Consejo
- IV. Director/a de Servicios
- V. Director/a de Asuntos Sociales
- VI. Director/a de Organizaciones Estudiantiles
- VII. Director/a de Bienestar Estudiantil y Deportes
- VIII. Representantes de Primer Año (dos posiciones)

Además, el consejo estará compuesto de los siguientes Funcionarios de la Asociación:

- I. Director/a de Equidad
- II. Director/a Financiero/a
- III. Escrutador/a Jefe/a
- IV. Escrutador/a
- V. Traductores/as al Francés (dos posiciones)
- VI. Funcionarios de Promociones (dos posiciones)

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AECGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEFG Constitución



- VII. Presidentes/as de Orientación (dos posiciones)
- VIII. Secretario/a
- IX. Traductor/a al Español
- X. Presidente/a del Consejo
- XI. Representante de la Federación de Estudiantes de York

7.4 Todos los miembros del Consejo con la excepción del/de la Representante de la FEY tendrán el derecho de votar en todas las reuniones del consejo.

7.5 Todos los miembros del Consejo tendrán el derecho de hablar en todas las reuniones del consejo.

7.6 El término de los/las Senadores/as Estudiantiles de la Facultad de Glendon será determinado por el Senado de la Universidad de York.

7.7 El término del/de la Representante de la FEY será determinado por la Federación de Estudiantes de York.

7.8 Para facilitar la participación de un amplio y diverso número de miembros de la asociación en el trabajo del Consejo, cada miembro del onsejo tendrá permiso de ocupar solo un puesto en el Consejo, incluidos los puestos como Funcionarios de la Asociación, descritos en los Estatutos.

7.9 Los Miembros del Consejo deberán trabajar horas de oficina en la AEEFG como sigue:

- I. Los miembros ejecutivos del Consejo deberán completar 6 horas de oficina por semana.
- II. Los/las Directores/as y los/las Representantes de Primer Año deberán completar 3 horas de oficina por semana.

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AECGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEFG Constitución



- III. Las horas de oficina del/de la Representante de la FEY se establecerán en consulta con la Junta Directiva de la FEY.
- IV. Los/las Funcionarios/as de la Asociación, con la excepción del/de la Presidente/a del Consejo, deberán completar 3 horas de oficina si así lo desean a la discreción del/de la Vicepresidente/a de Operaciones.

7.10 Las cualificaciones para estar en el consejo serán las siguientes:

- I. Ser un miembro de la circunscripción de la AEFG como se describe en la Sección 1, Parte 4.
- II. Los/las Representantes de primer año deberán estar en su primer año de estudios.

7.11 El/la Director/a de Equidad y El/la Director/a Financiero/a ejercerán funciones de asesores/as como Funcionarios/as de la Asociación en el Comité Ejecutivo.

Parte 8: Las Labores y Responsabilidades del Consejo

8.1 Presidente/a

- I. El/la Presidente/a será el/la portavoz principal de la AEFG y actuará como el enlace entre el Consejo y la administración de la Facultad de Glendon y la Universidad de York, los gobiernos, y otras organizaciones e instituciones fuera de Glendon a no ser que se especifique lo contrario dentro de la constitución;
- II. Actuará como un enlace entre la AEFG y otros consejos dentro de la Universidad de York;
- III. Actuará, en conjunto con el/la Representante de la FEY, como un enlace entre la AEFG y la FEY;
- IV. Será, con el/la Director/a Financiero/a, miembro del comité del Fondo de Actividades de la AEFG-FEY;

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AECGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEFG Constitución



- V. Administrará y hará cumplir, de manera imparcial, la constitución, todos los reglamentos y normas del Consejo según la interpretación del/de la Presidente/a del Consejo;
- VI. Apoyará los esfuerzos del/de la Vicepresidente/a de Operaciones, cuyo mandato es garantizar que todos los deberes y responsabilidades de todos los miembros del Consejo se cumplan adecuadamente de forma puntual y coordinada, tal y como se indica en la constitución, y realizará estas tareas así como se soliciten para garantizar que esto se haga de manera eficiente;
- VII. Llevará a cabo, conjuntamente con los miembros Ejecutivos adecuados, el proceso de contratación de todos los/las Funcionarios/as de la Asociación;
- VIII. Supervisará directamente los trabajos de todos los funcionarios del Consejo;
- IX. Firmará conjuntamente todos los documentos financieros emitidos por la AEEG;
- X. Preparará, en consulta directa con el Consejo, una declaración anual de metas y objetivos que se le presentará al Consejo en agosto;
- XI. Presidirá las reuniones del Comité Ejecutivo;
- XII. Será un miembro nato de todos los Comités de la AEEG;
- XIII. Negociará todos los acuerdos contractuales para la AEEG, en coordinación con el Comité Ejecutivo;
- XIV. Actuará como un enlace con la Junta Directiva de los Amigos de Glendon;
- XV. Actuará como un enlace entre la AEEG y los medios de comunicación tanto dentro como fuera del campus en conjunto con el/la Vicepresidente/a de Comunicaciones y el/la Vicepresidente/a de Campañas y Defensa;
- XVI. Convocará y presidirá el Comité de Funcionarios/as de la Asociación y el Comité de Directores/as al menos una vez al mes durante el año académico, excepto durante los meses con un período de exámenes;

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AEEGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEEG Constitución



- XVII. Será miembro de la mesa redonda de representantes estudiantiles;
- XVIII. Nombrará a un miembro del consejo para que sirva en el Consejo de Seguridad de la Comunidad;
- XIX. Será el miembro representante de la AEEFG en la mesa redonda de la organización estudiantil;
- XX. El/la Presidente/a será la persona principal responsable, en conjunto con el/la Vicepresidente/a de Comunicaciones, de mantener la privacidad de toda la información contenida en la lista de distribución o en cualquier otras condiciones de otro modo estipuladas por la Universidad de York;
- XXI. Actuará como el enlace entre la AEEFG y otros sindicatos estudiantiles, asociaciones, organizaciones, y federaciones fuera de la Universidad de York;
- XXII. Será responsable de las relaciones del Consejo con los sindicatos de profesores y personal dentro de la Universidad y en la provincia;
- XXIII. Fomentará una presencia en el campus de Keele entre las organizaciones de estudiantes, los consejos universitarios y otros socios relevantes de la Universidad de York en conjunto con el/la Vicepresidente/a de Campañas y Defensa.

8.2 Vicepresidentes/as de Asuntos Académicos / Senadores/as

- I. El/la Vicepresidente/a de Asuntos Académicos será responsable de asistir a todas las reuniones según se requiere del Senado de la Universidad de York y será el/la representante de la AEEFG en el Senado y los comités de la Universidad de York;
- II. Ayudará y asistirá a la AEEFG, o a cualquiera de sus miembros, en sus comunicaciones con el Senado de la Universidad de York o cualquiera de sus comités;

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AECGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEEFG Constitución



- III. Será responsable de las relaciones entre el Consejo y el/la Presidente/a del Caucus Estudiantil del Consejo de la Facultad de Glendon;
- IV. Evaluará la opinión del Consejo antes de las reuniones del Senado sobre los puntos de la agenda;
- V. Convocará y presidirá el Comité de Asuntos Académicos al menos una vez al mes durante el año académico, excepto durante los meses con un período de exámenes, y buscará tener representación de cada programa ofrecido en la Facultad de Glendon en dicho comité;
- VI. Defenderá y representará a los/las estudiantes en todas las áreas de la gobernanza académica para garantizar que se escuchen las voces de los/las estudiantes;
- VII. Promoverá oportunidades de liderazgo en lo académico para que los/las estudiantes persigan y se involucren en lo Académico en Glendon;
- VIII. Será responsable de estar al día en lo que tenga que ver con asuntos académicos en la Facultad de Glendon y los servicios relacionados proporcionados;
- IX. Trabajaré y ejecutará planes en cualquier campaña académica a través de encuestas, investigaciones, sondeos, etc. para ayudar a mejorar Glendon y las vidas de sus estudiantes a través del Senado, el consejo de la facultad, y/o el caucus estudiantil y/o en conjunto con el/la Vicepresidente/a de Campañas y Defensa;
- X. Deberá encabezar el Programa de Reconocimiento y seguir las reglas establecidas en el Estatuto relevante correspondiente;
- XI. Deberá promocionar becas, pasantías, y/o oportunidades de trabajo/estudio que estén disponibles para los/las estudiantes;
- XII. Trabajaré con el/la Vicepresidente/a de Operaciones para actuar como un enlace con el Consejo de la Facultad de Glendon;
- XIII. Llevaré a cabo Eventos de Orientación Académica a lo largo del año;

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AECGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEFG Constitución



- XIV. Será responsable de supervisar, apoyar y representar a las asociaciones académicas de estudiantes y a cualquier organización estudiantil que tenga responsabilidades comparables;
- XV. Trabajaré y ejecutará planes en cualquier campaña académica a través de encuestas, investigaciones, sondeos, etc. para ayudar a mejorar Glendon y las vidas de sus estudiantes a través del Senado, el consejo de la facultad, y/o el caucus estudiantil;
- XVI. Actuaré como un enlace con el Consejo de la Facultad de Glendon;
- XVII. Actualizaré a los/las estudiantes de Glendon sobre cambios en los tres niveles del gobierno - federal, provincial, y municipal - además de cualquier cambio realizado a nivel universitario o de la facultad, que impacte o pueda impactar los asuntos académicos en Glendon;
- XVIII. Todas las agendas y mociones presentadas en el Senado y el Consejo de Facultad deben hacerse públicas a los estudiantes, y los puntos clave dentro de ellos se marcarán y resumirán;
- XIX. Antes de votar en el Consejo de Facultad y el Senado, ambos Vicepresidentes/as de Asuntos Académicos / Senadores/as deben convocar un plebiscito conjunto que involucre a la totalidad de los miembros de la AEEG, de modo que puedan tomar una decisión informada sobre cómo votar en las respectivas reuniones de estas asambleas;
- XX. Ambos/as Vicepresidentes/as de Asuntos Académicos / Senadores/as deben respetar el resultado del plebiscito en la reunión de la asamblea a la que corresponda - Consejo de Facultad o Senado respectivamente.

8.3 Vicepresidente/a de Asuntos Bilingües

- I. El/la Vicepresidente/a de Asuntos Bilingües será responsable de representar las necesidades de los/las estudiantes con respecto al bilingüismo en el campus;

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AECGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEEG Constitución



- II. Será el/la representante del Consejo en el Caucus Francófono y Bilingüe de la Federación Canadiense de Estudiantes (FCE)-Ontario;
- III. Será responsable de comunicarle al consejo todas las iniciativas con respecto a la educación postsecundaria de agencias gubernamentales y ministerios importantes como el Ministerio de Asuntos Francófonos de Ontario;
- IV. Será responsable, junto con el/la Presidente/a y el/la Vicepresidente/a de Campañas y Defensa, de las relaciones con los gobiernos provinciales y federales en lo que respecta a asuntos bilingües;
- V. Supervisará el trabajo de los/las Traductores/as al francés y al español;
- VI. Será el enlace del Consejo con la comunidad francófona de Toronto y los medios de comunicación francófonos;
- VII. Convocará y presidirá el Comité de Asuntos Bilingües al menos una vez al mes durante el año académico, excepto durante los meses con un período de exámenes;
- VIII. Trabjará como defensor/a del bilingüismo dentro de la AEFG, así como dentro de la Universidad de York en su conjunto;
- IX. Planeará, organizará, y dirigirá todas las actividades para promover el Bilingüismo;
- X. Previa solicitud, supervisará la traducción de todos los documentos y materiales de la AEFG en caso de que no se contrate un/a Traductor/a al francés;
- XI. Trabjará de manera activa con el/la Director/a de Asuntos Bilingües en todos los asuntos relacionados al bilingüismo en el campus, y delegará y supervisará el trabajo debidamente, en conjunto con el/la Presidente/a y el/la Vicepresidente/a de Operaciones.

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AEGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEFG Constitución



8.4 Vicepresidente/a de Campañas y Defensa

- I. El/la Vicepresidente/a de Campañas y Defensa será el/la representante de la AEEFG en el comité ejecutivo de la Federación Canadiense de Estudiantes-Ontario;
- II. Será el/la representante de la AEEFG en las reuniones organizadas por la Federación Canadiense de Estudiantes (Nacional);
- III. Se esforzará por monitorear la función del Ministerio de Formación, Escuelas Profesionales, y Universidades de Ontario e informará al Consejo de los avances en la educación postsecundaria;
- IV. Asesorará al Consejo sobre cuáles campañas iniciar y/o apoyar y representará al consejo en estas campañas;
- V. Actuará de acuerdo con la decisión del Consejo para implementar campañas dentro de la comunidad de Glendon y se esforzará por asegurar la participación de los/las estudiantes dentro de la organización de las campañas en Glendon;
- VI. Actuará como un enlace entre la AEEFG y los medios de comunicación tanto dentro como fuera del campus en conjunto con el/la Presidente/a y el/la Vicepresidente/a de Comunicaciones;
- VII. Convocará y presidirá el Comité de Campañas y Defensa al menos una vez al mes durante el año académico, excepto durante los meses con un período de exámenes;
- VIII. Fomentará una presencia en el campus de Keele entre las organizaciones de estudiantes, los consejos universitarios y otros socios relevantes de la Universidad de York en conjunto con el/la Presidente/a;
- IX. Trabajarán de manera activa con el/la Director/a de Campañas y Defensa en todos los asuntos relacionados al trabajo de campañas y defensa en el campus, y delegará y supervisará el trabajo debidamente, en conjunto con el/la Presidente/a y el/la Vicepresidente/a de Operaciones.

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AECGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEEFG Constitución



8.5 Vicepresidente/a de Comunicaciones

- I. El/la Vicepresidente/a de Comunicaciones será responsable de todas las comunicaciones de la AEFG;
- II. Será responsable de publicar a través de todos los medios de comunicación disponibles todos los eventos, elecciones, reglamentos, y anuncios patrocinados por la AEFG;
- III. Asistirá cuando se solicite a cualquier club de estudiantes en sus esfuerzos para comunicarse con el cuerpo estudiantil;
- IV. Será responsable de mantener todos los medios en línea de la AEFG;
- V. Deberá, junto con la Oficina de Asuntos Estudiantiles, mantener la Política de Pósteres;
- VI. Será responsable de hacer pública la agenda a más tardar veinticuatro (24) horas antes de cualquier reunión del Consejo;
- VII. Será responsable de hacer pública la hora y el lugar de todas las reuniones del Consejo a más tardar tres días laborables antes de la reunión;
- VIII. Actuará como un enlace entre la AEFG y los medios de comunicación tanto dentro como fuera del campus en conjunto con el/la Presidente/a y el/la Vicepresidente/a de Campañas y Defensa;
- IX. Convocará y presidirá el Comité de Comunicaciones al menos una vez al mes durante el año académico, excepto durante los meses con un período de exámenes;
- X. Toda la información debe estar disponible para el cuerpo estudiantil tanto en francés como en inglés;
- XI. Será responsable de la revisión y el cumplimiento de la Política de Comunicaciones de la AEFG sujeta a la aprobación del Consejo;

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AECGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEFG Constitución



XII. Supervisará junto con el/la Presidente/a a todos los/las Directores/as de Promociones.

8.6 Vicepresidente/a de Operaciones

- I. El/la Vicepresidente/a de Operaciones será responsable de las operaciones internas y el mantenimiento de los servicios del Consejo;
- II. Será responsable del manejo de la oficina con el fin de mantener la eficiencia e informar al Consejo de cualquier problema que surja de la misma;
- III. Deberá coordinar, en conjunto con la FEY, la implementación de los servicios de la FEY;
- IV. Deberá coordinar, en conjunto con la FCS, la implementación de los servicios de la FCS;
- V. Será responsable de supervisar la asistencia y conducta adecuada de los miembros durante el horario de oficina y de reportar cualquier problema que surja al Comité Ejecutivo;
- VI. Actuará como asesor/a de todos los comités del Consejo y presentará todos los informes del comité al Consejo cuando se le solicite;
- VII. Supervisará, junto con el/la Presidente/a, el trabajo de los/las Funcionarios/as de la Asociación;
- VIII. Buscará desarrollar nuevos servicios para la AEEFG, en coordinación con el Consejo;
- IX. Deberá coordinar la transición anual del Consejo;
- X. Actuará como Presidente/a si el/la Presidente/a está ausente o no puede cumplir con sus deberes;
- XI. Será responsable de asegurar que la Constitución de la AEEFG permanezca relevante y actualizada durante el transcurso de su mandato y, de ser necesario, propondrá enmiendas a la Constitución;

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AEGGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEEFG Constitución



- XII. Deberá asistir a cualquier otro miembro del Comité Ejecutivo en el cumplimiento de sus deberes, según se solicite;
- XIII. Convocará y presidirá el Comité de Servicios al menos una vez al mes, excepto durante los meses con un período de exámenes;
- XIV. Coordinará junto con el/la Presidente/a el Espacio Casa-D Hilliard;
- XV. Coordinará junto con el/la Presidente/a la reserva, el mantenimiento y el inventario de la Guarida, Breezeway y A300;
- XVI. Será el/la representante del Consejo en el comité de Alimentos administrado por los Servicios Alimentarios de Glendon;
- XVII. Se asegurará de que todos los deberes y responsabilidades de todos los miembros del Consejo se cumplan adecuadamente de manera oportuna y coordinada según lo estipulado por la constitución, en conjunto con el Presidente cuando sea apropiado y necesario;
- XVIII. Trabjará de manera activa con el/la Director/a de Servicios en todos los asuntos relacionados a los servicios que se ofrecen en el campus, y delegará y supervisará el trabajo debidamente, en conjunto con el/la Presidente/a.

8.7 Vicepresidente/a de Asuntos Sociales

- I. El/la Vicepresidente/a de Asuntos Sociales será responsable de la planificación, organización y administración de todas las actividades y eventos sociales patrocinados directamente por el Consejo;
- II. Se asegurará de que se organicen una variedad de eventos y actividades para los miembros de la AEEG durante el año;

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AECGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEEG Constitución



- III. Creará, junto con el Comité de Asuntos Sociales, un calendario de eventos preliminar para el año a más tardar el 30 de septiembre;
- IV. Convocará y presidirá el Comité de Asuntos Sociales al menos una vez al mes durante el año académico, excepto durante los meses con un período de exámenes;
- V. Actuará como un enlace entre la AEEG y los otros consejos en la Universidad de York con respecto a las actividades sociales;
- VI. Los eventos con un presupuesto superior a \$5,000 deberán tener todos los detalles logísticos confirmados un mes antes de la fecha del evento;
- VII. Trabjará de manera activa con el/la Director/a de Asuntos Sociales en todos los asuntos relacionados a eventos sociales que se ofrecen por el Consejo, y delegará y supervisará el trabajo debidamente, en conjunto con el/la Presidente/a y el/la Vicepresidente/a de Operaciones.

8.8 Vicepresidente/a de Organizaciones Estudiantiles

- I. El/la Vicepresidente/a de Organizaciones Estudiantiles será responsable de apoyar a todas las organizaciones estudiantiles en el campus en todo lo que tenga que ver con financiamiento, almacenamiento, recogida de correo, y apoyo general. Estas organizaciones incluyen a los clubes recreativos generales, las organizaciones académicas, y las organizaciones que obtengan su financiamiento a través de tasas;
- II. Le presentará y aconsejará al Consejo y a los socios del campus relevantes sobre las preocupaciones y quejas de todas las organizaciones estudiantiles;
- III. Mantendrá un registro actualizado de todas las organizaciones estudiantiles, incluyendo información pertinente al liderazgo de la organización estudiantil y sus datos de contacto;

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AECGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEEG Constitución



- IV. Coordinará Entrenamiento de Clubes 101 junto con la Oficina de Asuntos Estudiantiles y el/la Director/a de Equidad;
- V. Coordinará, junto con la Oficina de Asuntos Estudiantiles, un Día de Clubes durante los semestres de Otoño e Invierno;
- VI. Aconsejará a las organizaciones estudiantiles sobre asuntos relacionados con gastos, preparaciones del presupuesto, entrega, y el procedimiento general para solicitar financiamiento de la AEFG y otros organismos del campus, junto con el/la Director/a Financiero/a;
- VII. Colaborará con el/la Vicepresidente/a de Operaciones para supervisar el Den y el Breezeway cuando concierne a asuntos relacionados con organizaciones estudiantiles;
- VIII. Trabjará, cuando sea necesario, junto con el/la Vicepresidente/a de Asuntos Estudiantiles para apoyar a las organizaciones estudiantiles en el campus que estén relacionadas con asuntos académicos;
- IX. Convocará y presidirá el Comité de Organizaciones Estudiantiles al menos una vez al mes durante el año académico, excepto durante los meses con un período de exámenes;
- X. Asesorará, junto con la Oficina de Asuntos Estudiantiles, a estudiantes interesados en formar una nueva organización en el campus;
- XI. Shall work actively with the Student Organizations Director on all matters pertaining to student organizations campus, and shall delegate and supervise work accordingly, in conjunction with the President and the Vice President Operations.

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AEGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEFG Constitución



8.9 Vicepresidente/a de Bienestar Estudiantil y Deportes

- I. El/la Vicepresidente/a de Bienestar Estudiantil y Deportes supervisará la organización de actividades deportivas recreativas e inter/intrauniversitarias;
- II. Se asegurará de que los bonos de entrada y otras tarifas se le paguen a la oficina de Intramuros para poder ingresar a los equipos deportivos;
- III. Representará a la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Glendon como un miembro votante del Consejo Estudiantil de Intramuros de Recreación (CEIR) de la Universidad de York;
- IV. Nombrará al/a la Director/a de Bienestar Estudiantil y Deportes para asistir a las reuniones del CEIR en caso de ausencia;
- V. Se esforzará por estudiar la Constitución del CEIR y el Manual del CEIR, así como ponerlo a disposición de todos los miembros del consejo;
- VI. Llevará un registro y hará cumplir las suspensiones o sanciones incurridas por un/a estudiante de Glendon en deportes intramuros;
- VII. Será el enlace del Consejo con el Centro Deportivo de Glendon;
- VIII. Supervisará las cuentas de las ligas IM;
- IX. Será el/la capitán/ana de facto del equipo en caso de que no se elija ningún/a capitán/ana, y supervisará a los/las capitanes/as de equipo según sea necesario;
- X. Convocará y presidirá el Comité de Bienestar Estudiantil y Deportes al menos una vez al mes durante el año académico, excepto durante los meses con un período de exámenes;
- XI. Mantendrá y actualizará el tablón de Bienestar Estudiantil y Deportes;
- XII. Mantendrá y asegurará el bienestar de cualquier equipamiento deportivo de la AEFG;
- XIII. Mantendrá un registro de todos los equipos presentados a medida que el año progrese;

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AECGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEFG Constitución



- XIV. Será responsable de desarrollar y mantener una relación estable con el Centro de Accesibilidad, Bienestar y Asesoramiento de Glendon, para contribuir con la promoción de salud mental y bienestar;
- XV. Consultará con los/las Vicepresidentes/as de Asuntos Académicos y el/la Vicepresidente/a de Campañas y Defensa para discutir, organizar, y dirigir iniciativas de bienestar;
- XVI. Shall work actively with the Student Wellness and Athletics Director on all matters pertaining to student wellness and athletics on campus, and shall delegate and supervise work accordingly, in conjunction with the President and the Vice President Operations.

8.10 Directores/as

- I. El complemento de Directores estará compuesto por: un/a Director/a de Asuntos Bilingües, un/a Director/a de Campañas y Defensa, un/a Director/a del Consejo, un/a Director/a de Servicios, un/a Director/a de Asuntos Sociales, un/a Director/a de Asuntos Sociales, y un/a Director/a de Bienestar Estudiantil y Deportes;
- II. Todos los/las Directores/as deberán ayudar y asistir al Comité Ejecutivo en la planificación, organización, y administración de todas las actividades patrocinadas por el Consejo;
- III. El/la Director/a de Asuntos Bilingües apoyará el mandato del/de la Vicepresidente/a de Asuntos Bilingües en la planificación, organización, y administración de todas las actividades para promocionar el Bilingüismo así como los esfuerzos de defensa en torno a los asuntos del bilingüismo en el campus;
- IV. El/la Director/a de Campañas y Defensa apoyará el mandato del/de la Vicepresidente/a de Campañas y Defensa en la implementación de campañas que sean relevantes para el cuerpo estudiantil dentro de la comunidad de Glendon y se esforzará por garantizar la

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AECGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEFG Constitución



- participación de los/las estudiantes dentro de la organización de las campañas en Glendon;
- V. El/la Director/a del Consejo deberá esforzarse por facilitar el flujo de información entre el Consejo y el cuerpo estudiantil y se esforzará por representar los puntos de vista de los/las constituyentes ante el Consejo;
 - VI. El/la Director/a de Servicios trabajará con el/la Vicepresidente/a de Operaciones para encontrar nuevos servicios estudiantiles, además de ayudar a coordinar la prestación de estos servicios fuera de la Oficina de la AEEG;
 - VII. El/la Director/a de Asuntos Sociales apoyará el mandato del/de la Vicepresidente/a de Asuntos Sociales en la planificación, organización, y administración de todas las actividades y eventos sociales patrocinados directamente por el Consejo;
 - VIII. El/la Director/a de Organizaciones Estudiantiles apoyará el mandato del/de la Vicepresidente/a de Organizaciones Estudiantiles para mantener un contacto directo con las organizaciones estudiantiles en el campus, y proporcionarles con toda la información relevante relacionada a servicios y apoyo del Consejo;
 - IX. El/la Director/a de Bienestar Estudiantil y Deportes apoyará el mandato del/de la Vicepresidente/a de Bienestar Estudiantil en la planificación, organización, y administración de todas las actividades deportivas recreativas e inter/intrauniversitarias, y ayudará con cualquier iniciativa para el bienestar estudiantil;
 - X. Todos los/las Directores/as serán responsables de mantener su membresía en el comité de su puesto, el comité de Directores/as, y por lo menos un otro comité;
 - XI. El/la Presidente/a y el/la Vicepresidente/a de Operaciones supervisarán el trabajo de los/las Directores/as y serán responsables de asignarles tareas y deberes adicionales según lo solicite el Comité Ejecutivo, en conjunto con los mandatos pertinentes.

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AECGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEEG Constitución



8.11 Representantes de Primer Año

- I. Los/las Representantes de Primer Año deberán ayudar y asistir al/a la Presidente/a, al/a la Vicepresidente/a y a los/las Senadores/as en la planificación, organización, y administración de todas las actividades patrocinadas por el Consejo;
- II. Se esforzarán por facilitar el flujo de información entre el Consejo y los/las estudiantes de primer año;
- III. Se esforzarán por representar las opiniones de los/las estudiantes ante el Consejo;
- IV. Serán responsables de mantener su membresía en el comité de su puesto, el Comité de Directores/as, y por lo menos un otro comité;
- V. Deberán trabajar conjuntamente con los/las Presidentes/as de Orientación para apoyar a los/las de primer año.

8.12 Carpeta de Transición

- I. Todos los miembros ejecutivos deberán crear y mantener una carpeta de transición que debe ser completada antes del 1 de abril.

8.13 Contratación del/de la Presidente/a del Consejo

- I. El Comité Ejecutivo debe contratar a un/a Presidente/a del Consejo dentro de quince (15) días laborables después del 1 de mayo.

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AECGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEFG Constitución



Sección 3: Responsabilidad

Parte 9: Destitución

9.1 Motivos de destitución:

- I. Mal manejo de los fondos de la AEFG;
- II. Incumplimiento con las responsabilidades mandadas por las constitución;
- III. Violación intencional del espíritu de la Constitución y los estatutos;
- IV. Cualquier razón(ones) que el Consejo considere apropiada(s).

9.2 Procedimiento para una destitución

- I. Una moción de destitución debe ser aprobada por una mayoría de dos tercios del Consejo;
- II. Una moción de destitución puede ser aplicada contra cualquier miembro del consejo;
- III. Cualquier miembro debe recibir al menos diez días de aviso por escrito de una moción para destituirlo, presentada al/a la Presidente/a y al/a la Presidente/a del Consejo;
- IV. El aviso por escrito debe ser presentado al/a la Presidente/a y al/a la Presidente/a del Consejo;
- V. En caso de que la moción esté relacionada con el/la Presidente/a, la moción debe ser enviada al/a la Presidente/a del Consejo;

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AECGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEFG Constitución



- VI. Una vez recibida la moción de destitución, el/la Presidente/a del Consejo debe notificar al consejo de dicha moción;
- VII. Una destitución también puede ser propuesta por al menos una décima parte de los miembros de la AEEFG en forma de una petición verificable al Consejo;
- VIII. El/la proponente de la moción de destitución debe presentar una lista de las ofensas al/a la Presidente/a del Consejo, quien expondrá las ofensas al Consejo;
- IX. El miembro del consejo al que se le aplique una moción de destitución podrá hacer una declaración y posteriormente se retirará durante el tiempo que el asunto esté en debate;
- X. El voto para destituir a un miembro del consejo se llevará a cabo mediante votación secreta, el miembro del consejo al que se le aplique el voto no participará en esta votación;
- XI. Si algún miembro del consejo está ausente por tres reuniones consecutivas del Consejo, una moción de destitución automática se presentará ante el consejo;
- XII. Si algún miembro del consejo llega habitualmente tarde a las reuniones del Consejo, suele faltar a las horas de oficina, o no cumple con sus deberes de manera constante, el Consejo tendrá el deber de considerar una moción de destitución.

Parte 10: Renuncia

10.1 Cualquier miembro del Consejo puede renunciar informando al/a la Presidente/a y al/a la Presidente/a del Consejo por escrito de su decisión;

10.2 Si el/la Presidente/a renunciara, el Comité Ejecutivo debe nombrar un/una Presidente/a interino en consulta con el consejo a más tardar veinte (20) días laborables después de la renuncia;

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AECGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEEFG Constitución



10.3 El/la Presidente/a puede renunciar informando al Comité Ejecutivo y al/a la Presidente/a del Consejo por escrito;

10.4 La renuncia tendrá efecto inmediato una vez que el/la Presidente/a y el/la Presidente/a del Consejo hayan sido informados/as por escrito de su decisión. La renuncia del miembro del consejo y el/la individuo/a nombrado/a deben ser registrados en las actas de la reunión;

10.5 Si un/a Vicepresidente/a renuncia, el Comité Ejecutivo debe nombrar a un/a Vicepresidente/a interino/a en consulta con el Consejo a más tardar veinte (20) días laborables después de la renuncia;

10.6 Cualquier Funcionario/a de la Asociación puede renunciar informando al/a la Presidente/a, por escrito (o por correo electrónico) de su decisión.

Parte 11: Conflicto de Intereses

11.1 Ningún miembro del consejo tiene derecho a votar sobre cualquier cuestión en la que ese miembro tenga un conflicto de intereses;

11.2 Un miembro no debe usar su puesto para intentar influir una decisión tomada por otra persona para promover el interés privado de ese miembro.

Parte 12: Honorarios

12.1 El/la Presidente/a recibirá una cantidad determinada por el consejo que no exceda \$4000 por un año académico;

12.2 Los/las Vicepresidentes/as recibirán una cantidad determinada por el consejo que no exceda \$1200 por un año académico, excepto el/la Vicepresidente/a de Operaciones;

12.3 El/la Vicepresidente/a de Operaciones recibirá una cantidad determinada por el consejo que no exceda \$3600 por un año académico;

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AECGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEFG Constitución



12.4 Los/las Directores/as recibirán cada uno una cantidad determinada por el consejo que no exceda \$600 por un año académico;

12.5 Los/las Representantes de primer año recibirán cada uno una cantidad determinada por el consejo que no exceda \$400 por un año académico;

12.6 El Consejo no otorgará bonificaciones a ningún miembro del Consejo que reciba honorarios según se describe en las Secciones 12.1 - 12.5;

12.7 Los/las Funcionarios/as de la Asociación pueden recibir un máximo de \$300 a discreción del Consejo, a no ser que se especifique lo contrario en esta constitución o sus estatutos;

12.8 Queda a discreción del Consejo la cantidad que se le pagará a un miembro interino del Consejo. Esta cantidad no debe exceder la cantidad descrita para el puesto en las Secciones 12.1 - 12.5;

12.9 El/la Director/a Financiero/a recibirá la última cuota de sus honorarios al completar con éxito la auditoría general para el año académico fiscal de su mandato.

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AECGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEFG Constitución



Sección 4: Elecciones

Parte 13: Frecuencia de las Elecciones

- 13.1 La AEEFG llevará a cabo dos elecciones durante cada año académico;
- 13.2 Las elecciones de otoño tendrán lugar al principio del año académico, a más tardar el último día del mes de octubre;
- 13.3 El mandato de los miembros del Consejo electos en las elecciones de otoño comenzará después de la reunión de ratificación de las Elecciones de Otoño y terminará en la Reunión de Ratificación de las Elecciones de Otoño del año siguiente;
- 13.4 Las elecciones de primavera tendrán lugar al final del año académico, a más tardar el último día del mes de marzo;
- 13.5 El mandato de los miembros del Consejo, con la excepción de los/las Vicepresidentes/as de Asuntos Académicos / Senadores/as y del/de la Representante de la FEY, electos en las Elecciones de Primavera es desde el 1 de mayo del año de las elecciones hasta el 30 de abril del año siguiente;
- 13.6 El mandato de los/las Senadores/as es de dos años académicos, según lo define el Senado de la Universidad de York;
- 13.7 Los/las vicepresidentes/as de asuntos académicos y senadores/as serán electos/as durante las elecciones de primavera cuando haya un puesto disponible.

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AECGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEEFG Constitución



Parte 14: Procedimientos Generales

14.1 Las elecciones de la AEEFG de otoño y primavera deberán ser organizadas y dirigidas por el/la Escrutador/a Jefe/a y el/la Escrutador/a, bajo la supervisión directa del/de la Presidente/a;

14.2 Cada una de las elecciones debe constar de un período de nominación, un período de campaña, y un período de votación;

14.3 El/la Escrutador/a Jefe/a será responsable de comunicarse con todos/as los/las candidatos/as y con el Consejo;

14.4 Los puestos electos durante las elecciones de otoño deben ser los siguientes:

- I. Representante de Primer Año (dos puestos)

14.5 Los puestos electos durante las elecciones de primavera deben ser los siguientes:

- I. Presidente/a
- II. Vicepresidentes/as de Asuntos Académicos / Senadores/as (dos puestos)
- III. Vicepresidente/a de Asuntos Bilingües
- IV. Vicepresidente/a de Campañas y Defensa
- V. Vicepresidente/a de Comunicaciones
- VI. Vicepresidente/a de Operaciones
- VII. Vicepresidente/a de Asuntos Sociales
- VIII. Vicepresidente/a de Organizaciones Estudiantiles
- IX. Vicepresidente/a de Bienestar Estudiantil y Deportes
- X. Directores/as (seis puestos)

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AECGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEEFG Constitución



Parte 15: Acciones Disciplinarias

15.1 El/la Escrutador/a Jefe/a deberá seguir el Estatuto de Elecciones para delinear las reglas y los reglamentos que los/las candidatos/as deben seguir durante las elecciones;

15.2 En caso de que un/a candidato/a o miembro de la asociación reporte un incidente directamente relacionado con las elecciones, el/la Escrutador/a Jefe/a deberá comunicarse con el consejo y, en consulta con el consejo, deberá determinar el curso de acción apropiado.

Parte 16: Nombramientos

16.1 Si un miembro del consejo es destituido o renuncia, un miembro interino del consejo debe ser nombrado a más tardar veinte (20) días laborables después de la renuncia oficial o destitución;

16.2 Los/las candidatos/as para un puesto de miembro interino del consejo deben ser aprobados/as por una mayoría de dos tercios del voto del Comité Ejecutivo antes de ser presentados/as al consejo;

16.3 Debe haber una mayoría de dos tercios del voto, por parte del consejo, para que un/a candidato/a sea nombrado/a en un puesto de miembro interino del consejo;

16.4 Todos los miembros interinos del consejo tendrán los mismos poderes y responsabilidades que los miembros electos del consejo;

16.5 Todos los puestos ocupados por miembros interinos del consejo deben someterse a elecciones en las próximas elecciones disponibles a no ser que se especifique en el Estatuto 1;

16.6 Los miembros de la AEEFG deberán ser informados de un nombramiento al Consejo a más tardar cinco días laborables después de que el nombramiento haya sido aprobado por el Consejo.

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AEGGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEEFG Constitución



Sección 5: Operaciones del Consejo

Parte 17: Reuniones del Consejo

17.1 Las Reuniones del Consejo tendrán lugar por lo menos una vez al mes, excepto durante los meses con un período de exámenes;

17.2 Todos los miembros del Consejo deben asistir a todas las reuniones del Consejo;

17.3 Cuórum está constituido por el cincuenta por ciento más un miembro del Consejo según el cómputo del/de la Presidente/a del Consejo con al menos un tercio de los miembros del Comité Ejecutivo presentes;

17.4 El Consejo llevará a cabo sus reuniones de acuerdo con las Reglas de Orden de Robert;

17.5 El/la Presidente/a del Consejo deber ser nombrado/a por el Comité Ejecutivo y debe demostrar conocimiento de las Reglas de Orden de Robert y de la constitución de la AEEG y sus estatutos asociados;

17.6 Todos los miembros del Consejo tienen el derecho de votar en todos los asuntos llevados a cabo durante cualquier reunión del Consejo con la excepción del/de la Representante de la FEY;

17.7 El/la Presidente/a del Consejo y los/las Funcionarios/as de la Asociación deben permanecer neutrales, y no serán llamados a votar;

17.8 Los Miembros del Consejo que no asistan a las reuniones del Consejo podrán designar a otro miembro del Consejo presente en esas reuniones como apoderado/a;

17.9 No podrá haber más de dos apoderados en cualquier reunión del Consejo;

17.10 La agenda de las reuniones del Consejo debe ser preparada y distribuida a los miembros del Consejo por el/la Presidente/a del Consejo por lo menos veinticuatro (24) horas antes del

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AECGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEEG Constitución



comienzo de una reunión, si el/la Presidente/a del Consejo no estuviera disponible, el/la Presidente/a asumiría esta responsabilidad.

Part 18: Reuniones Ejecutivas

18.1 Las reuniones del Comité Ejecutivo tendrán lugar por lo menos una vez al mes, excepto durante los meses con un período de exámenes;

18.2 Las Reuniones Ejecutivas serán convocadas por el/la Presidente/a;

18.3 Las Reuniones Ejecutivas serán presididas por el/la Presidente/a o un/a ejecutivo/a designado/a por el/la Presidente/a en su ausencia;

18.5 Los Miembros Ejecutivos deben asistir a todas las reuniones del Comité Ejecutivo;

18.4 El cuórum está constituido por dos tercios del Comité Ejecutivo.

Parte 19: Reuniones Generales

19.1 Desarrollo de las Reuniones Generales

- I. La Reunión General se llevará a cabo a más tardar el último día del mes de noviembre;
- II. La reunión estará presidida por el/la Presidente/a del Consejo de la AEEFG;
- III. Todos los miembros de la AEEFG tendrán permitido asistir a la Reunión General;
- IV. Todos los miembros tendrán el derecho de hablar, votar, e introducir mociones en una Reunión General;
- V. No habrá votación por poder;

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AECGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEEFG Constitución



- VI. Es la responsabilidad del/de la Presidente/a, junto con el Comité Ejecutivo presentar el la Reunión General un informe de progreso de los logros, planes y objetivos de la asociación para el año;
- VII. Las Reuniones Generales tienen la misma autoridad que los Referéndums pero no pueden anular un Referéndum;
- VIII. La agenda de una Reunión General, junto con las actas de la Reunión General anterior deben ser distribuidas a no más tardar 5 días laborables antes de la Reunión General;
- IX. Es obligatorio que un presupuesto de operaciones final sea presentado en una Reunión General.

19.2 Cuórum

- I. El cuórum en una Reunión General estará constituido por el 2% de los miembros de la AEEG.

19.3 Aviso

- I. Un aviso se debe dar a no más tardar un mes antes de la Reunión General;
- II. La AEEG será responsable de la publicidad de la Reunión General a través de los medios de comunicación en línea e impresos disponibles en el campus.

19.4 Actas

- I. La AEEG deberá mantener un registro de las actas de todas las Reuniones Generales;
- II. La aprobación de las actas se votará en la siguiente Reunión General;

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AEEGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AEEG/AEEG Constitución



- III. Las actas estarán disponibles a más tardar 10 días laborables después de que una Reunión General haya terminado.

19.5 Referéndums

- I. Se le planteará un referéndum a la membresía general de la AEEFG sobre asuntos relacionados con:
 - A. Las contribuciones;
 - B. Un acuerdo que la AEEFG mantiene que lo requiere;
 - C. Cualquier asunto que el Consejo considere adecuado.
- II. Para que sean efectivos, los referéndums deben ser aprobados por una mayoría del 51% de los miembros de la AEEFG votando en el referéndum.

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AECGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEEFG Constitución



Sección 6: Equidad, Diversidad, e Inclusión

Parte 20: Equidad, Diversidad, e Inclusión

20.1 En su toma de decisiones, actividades, y representación del cuerpo estudiantil para la institución además de externamente, el Consejo debe esforzarse por eliminar opresión y generar conciencia sobre asuntos de equidad, diversidad, e inclusión.

Parte 21: Director/a de Equidad

21.1 El/la Director/a de Equidad será responsable de asegurarse de que las campañas, actividades, y programación del Consejo reflejen el mandato anti-opresivo de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Glendon;

21.2 Será responsable de asegurarse de que los miembros del Consejo reciban entrenamiento de anti-opresión y cualquier otro entrenamiento relevante dentro de los tres meses siguientes a partir de su término de elección en conjunto con el/la Presidente/a, el/la Vicepresidente/a de Operaciones los/las cuales están a cargo del entrenamiento del consejo;

21.3 Actuará en colaboración con los miembros pertinentes del Comité Ejecutivo como un enlace entre el Consejo y las organizaciones, oficinas, y departamentos relevantes de la Universidad dedicados a la concienciación y eliminación de estructuras socio-culturales y económicas opresivas, la discriminación, y la violencia sexual;

21.4 Trabajarán en consulta directa con el/la Presidente/a, el/la Vicepresidente/a de Campañas para desarrollar campañas políticas y basadas en equidad;

21.5 Trabajarán en consulta directa con la Oficina de Asuntos Estudiantiles para asegurarse de que los Clubes y las Organizaciones Estudiantiles en Glendon College estén equipados con

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AECGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEFG Constitución



entrenamiento y recursos que reflejen el mandato anti-opresivo de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Glendon;

21.6 El/la Director/a de Equidad servirá como un/a Funcionario/a de la Asociación en el Comité Ejecutivo;

21.7 La selección del/de la Director/a de Equidad se regirá por el Estatuto 04: Funcionarios/as de la Asociación y el Estatuto 07: Vacantes y Nombramientos.

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AECGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEFG Constitución



Sección 7: Finanzas

Parte 22: Autoridad Firmante

22.1 La autoridad firmante para todos los documentos financieros cuando ambos cargos están cubiertos recae solamente en el/la Presidente/a y el/la Director/a Financiero/a;

22.2 En la circunstancia en la que haya una vacante en el puesto de Presidente/a o de Director/a Financiero/a una autoridad firmante autorizada votada por el consejo cubrirá la vacante en calidad de la Sección 7, Parte 22.1;

22.3 Toda la documentación o información confidencial relacionada a las finanzas tendrá su confidencialidad protegida por el/la Presidente/a, el/la Director/a Financiero/a, o la autoridad firmante autorizada según la Sección 7, Parte 22.2.

Parte 23: Asuntos Monetarios

23.1 Todas las iniciativas de la AEEFG solicitando fondos pasarán por el consejo a no ser que se especifique lo contrario en esta constitución;

23.2 Ninguna solicitud de más de \$150 será considerada fuera de una reunión del consejo a no ser que se especifique lo contrario en esta constitución;

23.3 Se establecerá un fondo de oficina general por la cantidad de \$100 al mes y se utilizará, bajo la supervisión del/de la Vicepresidente/a de Operaciones y el/la Director/a Financiero/a, para la administración de la oficina;

23.4 Solicitudes de financiación de clubes con reconocimiento oficial serán consideradas por el/la Director/a Financiero/a, el/la Vicepresidente/a de Organizaciones Estudiantiles, y el/la

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AEGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEEFG Constitución



Presidente/a, con la asistencia opcional del/de la Director/a de Organizaciones Estudiantiles, de acuerdo a la política de financiamiento de clubes;

23.5 Todo el trabajo hecho en calidad de miembro del consejo para la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Glendon es propiedad de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Glendon, esto incluye propiedad física e intelectual y sin importar destitución, despido, o el fin del mandato.

Parte 24: Director/a Financiero/a

24.1 El/la Director/a Financiero/a actuará como asesor/a de todos los comités del Consejo en asuntos relacionados con las finanzas;

24.2 Supervisará y mantendrá un registro de todas las transacciones financieras realizadas por la asociación;

24.3 Firmará conjuntamente todos los documentos financieros emitidos por la AEEG;

24.4 Preparará, en consulta directa con el comité Financiero y el Comité Ejecutivo a más tardar el 1 de agosto, un presupuesto operacional preliminar;

24.5 Preparará, en consulta directa con el comité Financiero y el Comité Ejecutivo, un presupuesto operacional final, a más tardar el 30 de septiembre;

24.6 Será, con el/la Presidente/a, miembro del comité del Fondo de Actividades de la AEEG-FEY;

24.7 Le presentará los hechos y cifras necesarios a un/a contador/a o agencia reputada con el asesoramiento de la Comunidad Estudiantil y Desarrollo de Liderazgo (CE&DL) de la Universidad de York a fin de realizar una auditoría general para el año académico fiscal antes del fin de término del consejo;

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AECGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEEG Constitución



24.8 Le presentará al Consejo, cuando se solicite, una lista detallada de todas las transacciones financieras;

24.9 Convocará y presidirá el Comité de Finanzas una vez al mes como mínimo durante el año académico, excepto durante los meses con un período de exámenes, excepto durante los meses con un período de exámenes;;

24.10 Será un miembro activo de la Mesa Redonda del/de la Vicepresidente/a de Finanzas;

24.11 Será responsable de la revisión y el sostenimiento de la Política de Finanzas de la AEFG sujeto a la aprobación del Consejo;

24.12 La selección del/de la Director/a Financiero/a se regirá por el Estatuto 04: Funcionarios/as de la Asociación y el Estatuto 07: Vacantes y Nombramientos.

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AECGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEFG Constitución



Sección 8: Cláusulas

Parte 25: Cláusula de Indemnización

25.1 El Consejo no será responsable de un contrato firmado por un club o una organización o una persona sin el consentimiento por escrito del Consejo.

25.2 El Consejo no será responsable de ningún contrato firmado por cualquiera de sus miembros sin la aprobación previa del Consejo.

25.3 Cualquier miembro del Consejo firmando un contrato en nombre del, y con la aprobación previa del, Consejo no será personalmente responsable de ese contrato.

Parte 26: Cláusula de Fecha

26.1 Esta constitución entrará en vigor a partir del anuncio de los resultados del referéndum. Los cambios afectados a la estructura del consejo de la AEFG se producirán dentro del próximo ciclo electoral disponible.

Parte 27: Cláusula de Obligación

27.1 Esta constitución y todos los estatutos asociados son los documentos rectores de la AEFG. Es vinculante para todos los miembros de la AEFG y el consejo. Todos los otros documentos existentes antes de su creación son nulos e inválidos.

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AECGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEFG Constitución



Sección 9: Procedimiento de Enmienda

Parte 28: Enmendando la Constitución

28.1 Cualquier miembro del Consejo o de su membresía general puede proponer una enmienda a la Constitución;

28.2 Enmiendas a la Constitución deben ser presentadas en una Reunión General;

28.3 Enmiendas a la Constitución requieren una mayoría de dos tercios de aquellos/as en asistencia a una reunión general;

28.4 La responsabilidad de reenumerar las secciones, partes, y cláusulas de la constitución para acomodar las enmiendas hechas, corregir la gramática, numeración, y errores ortográficos, y reemplazar lenguaje de género con lenguaje de género neutro, sin necesitar un voto formal, queda en las manos del/de la Presidente/a y el/la Vicepresidente/a de operaciones.

Parte 29: Enmendando los Estatutos

29.1 El Consejo en una reunión del consejo, o los miembros de la AEFG en una reunión general, pueden proponer una enmienda a los Estatutos como están definidos por esta constitución;

29.2 Enmiendas a los Estatutos requieren una mayoría de dos tercios del voto del Consejo;

29.3 Enmiendas a los estatutos hechas durante una Reunión General requieren un voto de dos tercios de mayoría de aquellos/as en asistencia a una Reunión General.

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AECGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEFG Constitución



Parte 30: Introduciendo los Estatutos

30.1 Los estatutos pueden ser introducidos en una Reunión General o en una reunión del Consejo.

30.2 Los estatutos requieren una mayoría de dos tercios del voto del Consejo, o de aquellos/as en asistencia a una Reunión General para ser aprobados.

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AECGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEFG Constitución



Sección 10: Definiciones

Reuniones Generales: Reuniones deliberativas con todos los Miembros de la AEFG. A no ser que se especifique lo contrario, cuórum será el dos por ciento de los miembros. Los votos de las reuniones generales son vinculantes para el Consejo y sus miembros.

Consejo: Se refiere a los miembros de la AEFG electos mediante una elección general, tal como se indica en la Sección 4: Elecciones.

AEFG: Se refiere a todos los miembros de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Glendon, tal como está descrito en la Sección 1, Parte 4: Membresía.

Cuórum: El número mínimo de miembros del Consejo que deben estar presentes en cualquier reunión del Consejo para que las actas de esa reunión sean válidas.

Horas de oficina: Se refiere a los turnos de trabajo completados durante el horario operacional de la oficina, los cuales serán establecidos por el/la Vicepresidente/a de Operaciones.

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AECGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEFG Constitución



Esto certifica una copia auténtica y correcta de la Constitución y los Estatutos de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Glendon, promulgados el 24 de noviembre de 2021, por la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Glendon.

Stephen Teong

Presidente

Glendon College Student Union

L'Association Étudiante du Collège Glendon

Asociación de Estudiantes de la Facultad de
Glendon

2021-2022

Sophia Tracey

Vicepresidenta de Operaciones

Glendon College Student Union

L'Association Étudiante du Collège Glendon

Asociación de Estudiantes de la Facultad de
Glendon

2021-2022

Meera Bheenick

Presidenta del Consejo

Glendon College Student Union

L'Association Étudiante du Collège Glendon

Asociación de Estudiantes de la Facultad de
Glendon

2021-2022

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AECGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

GCSU/AÉCG/AEFG Constitución